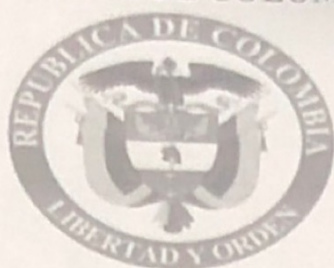


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Funza, Cundinamarca 2 de junio de 2022

Radicado No. 2017-01013

La nota devolutiva aportada se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente.

Secretaria proceda a requerir nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá –zona norte-a fin de inscribir la partición con ocasión de la sentencia proferida, toda vez que no existe fundamento jurídico que impida acatar la orden judicial.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ